I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000102

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 25 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0374/2010; Decreto Exento N°202/0099/2009; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de asesorar al Departamento de Educación Municipal, en el estudio y ejecución de los Proyectos de Inversión y Equipamiento del Sector Educacional, incluyendo entre otros proyectos el PADEM 2008 y Fondos Externos.

D E C R E T O:

1. Ordénese el cometido funcionario a doña **María Paz Irribarra Vallejos**, Directivo grado 5° de la planta municipal, a contar del día 20 de Enero y hasta el día 31 de diciembre de 2010, para "Asesorar al Departamento de Educación Municipal, en el estudio y ejecución de los Proyectos de Inversión y Equipamiento del Sector Educacional, incluyendo entre otros proyectos el PADEM 2009 y Fondos Externos".

2. Doña **María Paz Irribarra Vallejos** estará a cargo de la Coordinación General ante el MINEDUC del Plan de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2010.

3. El cometido antes señalado será supervisado directamente por el Asesor de Educación don Iván Valenzuela Aguilera y se desarrollará en las dependencias del D.A.E.M.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA ALEJANDRA CAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Alcalde

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Personal
Remuneraciones
Sr. Ivan Valenzuela A.
Doña Maria Paz Irribarra V.
Página Web